Fondo ganadero

DA Nº 655/10

Asunción, 25 de agosto de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - CONTRATACION DIRECTA Nº 24/10
ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de las Ofertas, y
2. Tabla comparativa de los documentos presentados.

Se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 11 (once) ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitidos, por consiguiente se han tomado en cuenta para la apertura.

Los nombres de los oferentes son los siguientes:

1. ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez
2. CCP S.A
3. CONSTRUTECH de Calixto Jara Báez
4. PIRO`Y S.A
5. ACHA S.A
6. MGM INGIENERIA S.A.
7. SAS Imp. Y Rep. de Santiago Abente
8. MOLMAN S.A.
9. LADERO PARAGUAYO S.A
10. BETTO ELECTRICIDAD S.R.L
11. Arq. GLORIA LIZ AYALA

Seguidamente, se procedió al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo exigido en la carta de invitación para el presente llamado, como también las demás documentaciones solicitadas, las cuales se detallan a continuación:

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de CI, activo en el SIPE;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario;
- Copia de la patente municipal al día, activo en el SIPE;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, No corresponde;
- Copia del Poder para representar a la Firma, No corresponde;
- Copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT, activo en el SIPE;
- Copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010, activo en el SIPE;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1086876.

CCP S.A.

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de CI del representante de la firma;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario;
- Presenta copia de la patente municipal al día;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, activo en el SIPE;
- Copia del Poder para representar a la Firma, activo en el SIPE;
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1087024

CONTRUTECH de Calixto Jara Báez.

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de la CI del representante de la firma, activo en el SIPE;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario, activo en el SIPE;
- Presenta copia de la patente municipal al día;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, No corresponde;
- Copia del Poder para representar a la Firma, No corresponde;
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1086299.

PIRO`Y S.A

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de CI, activo en el SIPE;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario, **No presenta;**
- Copia de la patente municipal al día, activo en el SIPE;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, activo en el SIPE;
- Copia del Poder para representar a la Firma, activo en el SIPE;
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1087129.

ACHA S.A.

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de CI, activo en el SIPE;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario, **No presenta;**
- Copia de la patente municipal, **No presenta**;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, activo en el SIPE;
- Copia del Poder para representar a la Firma, activo en el SIPE;
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1086618.

MGM INGINIERIA S.A

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de CI, activo en el SIPE;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario, activo en el SIPE;
- Copia de la patente municipal, **No presenta**;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, activo en el SIPE;
- Copia del Poder para representar a la Firma, activo en el SIPE;
- Copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT, activo en el SIPE;;
- Copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010, activo en el SIPE;;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1087149.

SAS Imp. y Rep. de Santiago Abente

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de la CI;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario, activo en el SIPE;
- Copia de la patente municipal al día, activo en el SIPE;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, No corresponde;
- Copia del Poder para representar a la Firma, No corresponde;
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Presenta lista de Clientes;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1087052.

MOLMAN S.A

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de CI, activo en el SIPE;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario, **En controversia activo en el SIPE;**
- Copia de la patente municipal al día, activo en el SIPE;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, activo en el SIPE;
- Copia del Poder para representar a la Firma, activo en el SIPE;
- Copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT, activo en el SIPE;;
- Copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010, activo en el SIPE;;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1084452.

LADERO PARAGUAYO S.A

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de CI, activo en el SIPE;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario, **No presenta**;
- Copia de la patente municipal, **No presenta**;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, activo en el SIPE;
- Copia del Poder para representar a la Firma, activo en el SIPE;
- Copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT, activo en el SIPE;;
- Copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010, activo en el SIPE;;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1087057.

BETTO ELECTRICIDAD S.R.L

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de CI, activo en el SIPE;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario, **No presenta**;
- Copia de la patente municipal, **No presenta**;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, activo en el SIPE;
- Copia del Poder para representar a la Firma, activo en el SIPE;
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia SIPE Nº 1087100.

Arq. GLORIA LIZ AYALA

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de CI;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario;
- Presenta copia de la patente municipal al día;
- Copia del estatuto de la Firma y sus modificaciones, No corresponde ;
- Copia del Poder para representar a la Firma, No corresponde;
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;
- Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

La carta oferta presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A, no cumple con la vigencia de garantía de mantenimiento de la oferta requerida en el Pliego, presentando tan solo por 30 días, debiendo ser por 60 días, por la cual no se ajusta sustancialmente a los requisitos del llamado, según lo establece el Art. 58 numeral 3, del Decreto 21909/03. Por lo que no se tendrá en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 60 numeral 1 del Decreto 21909/03.

Posteriormente se procedió a verificar la planilla de precios, inserta en el formulario de carta oferta, presentadas por los oferentes, en donde se pudo constatar que en la planilla de precios presentada por la firma CONSTRUTECH de Calixto Jara Báez , presenta un error aritmético en el Ítem 3, en la multiplicación del precio unitario por la cantidad, por lo que se procede a la corrección del mismo, sin variar el precio unitario, conforme lo establece el Art. 59 del Decreto 21909 reglamentada por la ley 2051.

Asimismo, se detecto el mismo error en la planilla de precios de la Arq. GLORIA LIZ AYALA, en el Ítem 4, en la multiplicación del precio unitario por la cantidad, por lo que se procede a la corrección, sin variar los precios unitarios, conforme lo establece el Art. 59 del Decreto 21909/03.

Por otra parte, se detecto un error aritmético en la planilla de precios de la firma MOLMAN S.A, al cotizar 20 unidades en el ítems 13, en vez de 50, que es la cantidad solicitada, por lo que se procede a la corrección, sin variar los precios unitarios, conforme lo establece el Art. 59 del Decreto 21909/03.

Realizada las correcciones mencionadas precedentemente, las ofertas admitidas se agrupan de menor a mayor, conforme se puede apreciar en siguiente cuadro:

OFERENTE	Monto de la oferta
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez	**GS. 5.991.000.-**
CCP S.A	GS. 6.602.050.-
CONSTRUTECH de Calixto Jara Báez	GS. 6.813.525.-
PIRO`Y S.A	GS. 6.900.795.-
ACHA S.A	GS. 7.032.000.-
MGM INGIENERIA S.A.	GS. 7.350.355.-
SAS Imp. y Rep. de Santiago Abente	GS. 8.069.400.-
MOLMAN S.A.	GS. 8.843.000.-
BETTO ELECTRICIDAD S.R.L	GS. 12.481.700.-
Arq. GLORIA LIZ AYALA	GS. 13.312.000.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A, no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en el llamado, no cumpliendo con la vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta requerida en el Pliego, según lo establece el Art. 58 numeral 3, del Decreto 21909/03. Por lo que no será tenida en cuanta para la evaluación conforme lo establece el Art. 60 numeral 1 del Decreto 21909/03.

Así mismo teniendo en cuenta, que la oferta presentada por la firma ***ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez***, ha presentado en forma todas las documentaciones exigidas en el llamado, la carta oferta debidamente firmada y extendida, la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Art. 40, la declaración jurada Res. 941/10, cumple con las especificaciones técnicas y además presenta la oferta más baja.

Por lo expuesto, la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*, recomienda:

- Rechazar la oferta de la firma LADERO PARAGUAYO S.A, por no ajustase sustancialmente a los requisitos del llamado, precedentemente detallado; conforme lo establece el Art. 60 numeral 1 del Decreto 21909/03.

- Aceptar la oferta presentada por la firma ***ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez***, y adjudicar el objeto de la Contratación Directa para la Adquisición de Artículos de Electricidad, a la firma mencionada.

- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de una Orden de Provisión de **Gs. 5.991.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos noventa y un mil)**, IVA incluido.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa de la División UOC

Lic. RAMON VALIENTE
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC

OBSERVACIONES ADICIONALES

- Contratación Directa comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 28/07/10, expediente Nº 318094, PAC Nº 191724.
- Disponibilidad Presupuestaria: Gs. 10.000.000.-
- Rubro Presupuestario O.G.-340, Bienes de Consumo de Oficinas e Insumo.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa de la División UOC

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISIÓN U.O.C.

Lic. RAMON VALIENTE
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC